

EN LA CIUDAD DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO; SIENDO LAS **13:35 TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS** DEL DÍA **13 TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN DE CABILDO; EN ATENCIÓN A LA **CONVOCATORIA** DE LA **OCTAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN** DEL AYUNTAMIENTO, PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN I, 36, 37 Y 64, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II, Y 10, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; HABIENDO PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: **1.-**LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **2.-** LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. **3.-** LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA OCTAGÉSIMA TERCERA SESIÓN SOLEMNE, OCTAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, OCTAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, OCTAGÉSIMA SEXTA EXTRAORDINARIA Y OCTAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS RESPECTIVAMENTE LOS DÍAS 10, 15, 24 Y 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2023. **4.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, C. ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS, Y EN SU CASO, APROBACIÓN, LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DEL EMPLEADO C. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ BARAJAS; QUE REÚNE LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN EL CAPÍTULO VII DENOMINADO "DE JUBILACIONES Y PENSIONES", DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA. **5.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DEL ARQ. ROBERTO ARTURO MARISCAL OCHOA, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL; PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO LLEVEN A CABO LA GESTIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS, SUSCRIPCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDO Y/O CONVENIO CON LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DENTRO DEL "PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS POR COOPERACIÓN" PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ADOLFO RUIZ CORTÍNEZ ENTRE CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y CALLE PRIMAVERAS LOCALIDAD CHAPARACO. **6.-** LA REGIDORA DE DIVERSIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL, LIC. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, SE AUTORICE COMO INSPECTORES DE BIENESTAR ANIMAL A LOS CC. LEONARDO ALBERTO MEZA ENRÍQUEZ, PAULINA MONSERRAT PÉREZ NAVARRETE, ANDREA PATRICIA MOLINA MURATALLA; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40, INCISO B, FRACCIÓN II Y EN EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III Y IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN LX, ARTÍCULO 40 Y ARTÍCULOS 103, 104, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 119, 120, 121 Y 122 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL MUNICIPIO. **7.-** ASUNTOS GENERALES. **8.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----